ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL CONSOLIDATOR TRANSPORT S.A. INTERCOTRANS, CELEBRADA EL DOS DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE----------

En la ciudad de Durán, a los dos días del mes de marzo del año dos mil diecinueve siendo las nueve horas treinta, en el local ubicado en Km 1.5 Vía Durán Tambo junto a Ferias S.A., se reúnen todos los accionistas de la compañía **INTERNATIONAL CONSOLIDATOR TRANSPORT S.A. INTERCOTRANS.:** la Ing. MARIA EULALIA ACOSTA LETAMENDI, propietaria de 1980 acciones, con derecho a 1980 votos; y el Ing. PEDRO LEONIDAS ECHEVERRÍA CRIOLLO, propietario de 20 acciones, con derecho a 20 votos, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión, el Ing. PEDRO LEONIDAS ECHEVERRÍA CRIOLLO, en su calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, y actúa como Secretaria, la Ing. MARIA EULALIA ACOSTA LETAMENDI, en su calidad de Gerente General.**-** Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma **Dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$2,000.00)**.- por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá conocer y resolver sobre el orden del día que más adelante se detalla.- Inmediatamente, el Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los accionistas antes de continuar con la misma expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1**.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2018; **2.-** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2018.- **3.-** Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera de la Compañía y el Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2018; **4.-** Distribución de las utilidades.- **5.-** Elección del Comisario de la compañía.-A continuación, el Presidente Ad hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita a la Secretaria se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No.1. Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido del Presidente Ad-hoc, la Secretaria da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No.2.- Luego de esto, La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del ejercicio económico del 2018, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo No.3 y 4.- Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, en este estado toma la palabra el Ing. Pedro Leonidas Echeverría Criollo y manifiesta a los asistentes que la compañía mantiene una reserva

legal que asciende a la cantidad de treinta y nueve mil quinientos treinta y ocho Dólares con trece centavos de dólar de los Estados Unidos de América ($39,538.13), que corresponde a más del 100% del capital social de la compañía, por lo cual ya se ha cumplido con el porcentaje establecido en la ley sobre el rubro de la reserva legal; por lo tanto se establece que ya no es necesario establecer la reserva legal; de igual manera pone en conocimiento de los asistentes que el monto de utilidades del presente ejercicio económico ascienden a la cantidad de veintisiete mil cuatrocientos noventa y cuatro con diecinueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América **(US$27,494.19)**. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerda que habiendo cumplido con el porcentaje de la reserva legal, en el presente ejercicio económico no se destinará ningún porcentaje de las utilidades netas en calidad de reserva, así mismo la junta acuerda no repartir dividendos sino mantenerlo en la cuenta de resultados acumulados. Acto seguido se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual el Secretario de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía al señor CPA Juan Carlos Díaz Martinez para el ejercicio económico del año 2019. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado Juan Carlos Díaz Martinez, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue por Secretaría, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes. El Presidente entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las once horas treinta minutos.- Para constancia firman, los señores asistentes, el Presidente Ad hoc y la Secretaria quien certifica.-

Ing. María Eulalia Acosta Letamendi
Accionista

Ing. Pedro Leonidas Echeverría Criollo
Accionista

Ing. Pedro Leonidas Echeverría Criollo
Presidente Ad-hoc

Ing. María Eulalia Acosta Letamendi
Secretaria

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL CONSOLIDATOR TRANSPORT S.A. INTERCOTRANS, CELEBRADA EL DOS DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE----------

En la ciudad de Durán, a los dos días del mes de marzo del año dos mil diecinueve siendo las nueve horas treinta, en el local ubicado en Km 1.5 Vía Durán Tambo junto a Ferias S.A., se reúnen todos los accionistas de la compañía **INTERNATIONAL CONSOLIDATOR TRANSPORT S.A. INTERCOTRANS.:** la Ing. MARIA EULALIA ACOSTA LETAMENDI, propietaria de 1980 acciones, con derecho a 1980 votos; y el Ing. PEDRO LEONIDAS ECHEVERRÍA CRIOLLO, propietario de 20 acciones, con derecho a 20 votos, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión, el Ing. PEDRO LEONIDAS ECHEVERRÍA CRIOLLO, en su calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, y actúa como Secretaria, la Ing. MARIA EULALIA ACOSTA LETAMENDI, en su calidad de Gerente General.**-** Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma **Dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$2,000.00)**.- por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá conocer y resolver sobre el orden del día que más adelante se detalla.- Inmediatamente, el Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los accionistas antes de continuar con la misma expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1**.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2018; **2.-** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2018.- **3.-** Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera de la Compañía y el Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2018; **4.-** Distribución de las utilidades.- **5.-** Elección del Comisario de la compañía.-A continuación, el Presidente Ad hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita a la Secretaria se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No.1. Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido del Presidente Ad-hoc, la Secretaria da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No.2.- Luego de esto, La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del ejercicio económico del 2018, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados

Integrales aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo No.3 y 4.- Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, en este estado toma la palabra el Ing. Pedro Leonidas Echeverría Criollo y manifiesta a los asistentes que la compañía mantiene una reserva legal que asciende a la cantidad de treinta y nueve mil quinientos treinta y ocho Dólares con trece centavos de dólar de los Estados Unidos de América **($39,538.13)**, que corresponde a más del 100% del capital social de la compañía, por lo cual ya se ha cumplido con el porcentaje establecido en la ley sobre el rubro de la reserva legal; por lo tanto se establece que ya no es necesario establecer la reserva legal; de igual manera pone en conocimiento de los asistentes que el monto de utilidades del presente ejercicio económico ascienden a la cantidad de veintisiete mil cuatrocientos noventa y cuatro con diecinueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América **(US$27,494.19)**. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerda que habiendo cumplido con el porcentaje de la reserva legal, en el presente ejercicio económico no se destinará ningún porcentaje de las utilidades netas en calidad de reserva, así mismo la junta acuerda no repartir dividendos sino mantenerlo en la cuenta de resultados acumulados. Acto seguido se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual el Secretario de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía al señor CPA Juan Carlos Díaz Martinez para el ejercicio económico del año 2019. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado Juan Carlos Díaz Martinez, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue por Secretaría, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes. El Presidente entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las once horas treinta minutos.- Para constancia firman, los señores asistentes, el Presidente Ad hoc y la Secretaria quien certifica.- **f).-** Ing. Pedro Leonidas Echeverría Criollo, accionista; **f).-** Ing. Ing. Maria Eulalia Acosta Letamendi, accionista; **f).-** Ing. Pedro Leonidas Echeverría Criollo, Presidente Ad-Hoc; **f).-** Ing. Ing. Maria Eulalia Acosta Letamendi, Secretaria.-

Durán, 2 de marzo del 2019

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía.

Ing. María Eulalia Acosta Letamendi
SECRETARIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL CONSOLIDATOR TRANSPORT S.A. INTERCOTRANS, CELEBRADA EL DOS DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE----------

1. La señora Ingeniera **Maria Eulalia Acosta Letamendi**, propietaria de **mil novecientas ochenta (1,980)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

2. El señor Ingeniero **Pedro Leonidas Echeverría Criollo**, propietario de veinte **(20) acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Durán, Marzo 02 del 2019

Ing. Pedro Leonidas Echeverría Criollo
Presidente Ad-Hoc

Ing. María Eulalia Acosta Letamendi
Secretaria